



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVELIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

El grande, y cumplido quanto por la Magestad Real
y mandado: y en su consecuencia, se dió a dicho Conde
o en su nombre, a d'ante donado D.^{no} Pedro Dorigo
y Rivera, las Dotes de Juan de las Datas notorio de
Almagre, de Casa, y de las conaxido; Quando andole, y ha-
ziendole guardar, todas las honrras, Distinciones,
gracias, y prerrogativas que le corresponden, como a
su Titulo, y Desempeño. Anotando por tal hispo-
dado, en las Libros, y Papeles de esta Casa, y de otros
Papeles que convenga; y para que Dho. Conde, con
autorizada a la letra de Dho. D.^{no} Dorigo, se colo-
que en el Libro de Juicio D.^{no} y Archivo de esta Casa,
librandose de todo a su Ca.^a y su Lugarado en su nom-
bre, los Testimonios que pidieren, y le convengan: Y
Mediante a la Satisfaccion que con esso nuevo mo-
tivo ha rendido a esta Ciudad, así por haver te-
nido el honor de que Dho. Conde Señor, haia sido
de particular, como por su notoria, y Relevante
Circunstancias, y dilatado Servicio, Acuerda a si-
mismo, se excusa a su Ca.^a la Enhorabuena, Men-
festando su Deseo de complazerle, y el particular
Aprecio q. haze esta Ciudad de su Persona.

